UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 370 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 14 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1538-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 883-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0630-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 01039-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 451-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 197-2022-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación y el Memorando Nº 032-2022-UNSCH-FCE-EPEI de la Escuela Profesional de Educación Inicial sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 197-2022-UNSCH-FCE, de fecha 05 de julio de 2022, la Facultad de Ciencias de la Educación ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, matriculados en las asignaturas de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con el itinerario Ayacucho - Lima - Trujillo - Cajamarca - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 18 al 27 de julio de 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 066-2022-FCE-D, de fecha 05 de julio de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 451-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 06 de julio de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, con Memorando Nº 0630-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 07 de julio de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 370 -2022-UNSCH-R

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación, matriculados en las asignaturas de PP-542 Práctica Preprofesional Intensiva y MD-542 Seminario Taller de Investigación Pedagógica, con el itinerario de Ayacucho - Lima - Trujillo - Cajamarca - Ayacucho, por el período de diez (10) días, a partir del 18 al 27 de julio de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes Delia Ayala Esquivel y Rolando Alfredo Quispe Morales, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGS-565, con la conducción de los servidores Luis Alberto Caro Molina y Cayo Franco Cárdenas Bonilla, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
1.	ALLCCA CHILINGANO, Carlita Diosa	03170109
2.	ASTO CAQUIAMARCA,Diana Ysabel	03172113
3.	AYLAS LÓPEZ, Flor Milagros	03170118
4.	ANYOZA PAREDES, Liz Carmen	03170117
5.	ARANGO QUICAÑO, Ericka Franshesca	03116194
6.	CCASANI PILLACA, Rosi Mabel	03172102
7.	CÓRDOVA AGUADO, Luz María	03172118
8.	CONTRERAS QUISPE, Lizz Vianhy	03170107
9.	DE LA CRUZ HUAYTALLA, Marily Estrella	03172185
10.	DÍAZ MARTÍNEZ, Clarita Elodia	03173302
11.	DURAND VENEGAS, Rocío	03170801
12.	ESLAVA TELLO, Rocio Yourneth	03170102
13.	FLORES YUCRA, Nelly	03170502
14.	GAMBOA MENDOZA, Rosa Rosario	03172191
15.	GOMEZ FERNANDEZ, Xina Mayume	03172115
16.	GOMEZ QUISPE, Bettsy Merly	03170111
17.	GUZMÁN ANTONIO, Yeny Myrian	03173202
18.	HUAMAN ARANCIBIA, Yesenia Erika	03170115
19.	HUAMANI LICAS, Analy Mariela	03170114
20.	HUAMAN MALLMA, Filadelfia Victoria	03172188
21.	HUAMAN OROSCO, Annie Blanca	03170104
22.	HUASHUAYO VILCA, Almendra Morelia	03172103
23.	JANAMPA BARRIENTOS, Daicy	03149108
24.	LÓPEZ FARFÁN, Maylhi Yesibel	03172190
25.	MARTÍNEZ GARCIA, Pilar Paulina	03170106
26.	MARCATOMA TUMBALOBOS, Rosalinda	03170112
27.	MENDOZA PAQUI, Lizbeth Yaklin	03172111
28.	MONTERO HINOSTROZA, Leydi Anabel	03172108
29.	OGOSI CUADROS, Delia	03172186
30.	PANTOJA CHACÓN, Ruth	03172110
31.	PALOMINO YARIHUAMAN, Jean Carlos	03171201
32.	PÉREZ SOTOMAYOR, Sadit	03172189
33.	PEREZ SAAVEDRA, Maribel	03173401
34.	PRADO RAMÍREZ, Meilyng Ineff	03162101
35.	PRADO SALVATIERRA, Ruth Pamela	03172106

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 370 -2022-UNSCH-R

36. PRADO SOTO, Elizabeth	03170105
37. QUISPE IZARRA, Fresya Rocío	03172101
38. ROJAS GARCÍA, Flor De María	03172194
39. RODRÍGUEZ CÁRDENAS, Roxana Milagros	03172105
40. RODRIGUEZ PEÑA, Pamela Ketty	03172112
41. SOTO ESCALANTE, Jhanina	03170103
42. TABOADA POMAHUACRE, Celestina	03172302
43. TELLO GARCÍA, Justina	03172184
44. TORRES ESCOBAR, Nicole Coraima	03172193
45. VARGAS NUÑEZ, Kathy Araseli	03170116
46. VEGA MORENO, Melberyn	03172192
47. VERAMENDI SOSA, Guadalupe Devora	03172117
48. VILLANUEVA SILLO, Johaira Melanie	03172501

- 1677 - RECTOR

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
a) Viáticos a docentes	3,000.00
- Delia Ayala Esquivel (S/ 1,500.00) - Rolando Alfredo Quispe Morales (S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes	3,000.00
- Luis Alberto Caro Molina (S/ 1,500.00) - Cayo Franco Cárdenas Bonilla (S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes	4,800.00
10 días S/ 10.00 c/u para 48 estudiantes	
d) Combustible	5,766.00
e) Cochera, peaje, imprevistos	502.00
Según plan de viaje	

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD : 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
SEC-FUNC : 0011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 370 -2022-UNSCH-R

-04-

RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECIFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 4,800.00
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
CENTRO DE COSTO	: 01.15.02 Escuela Profesional de Educación Inicial	
SEC-FUNC	: 0006	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECIFICA DE GASTOS	: 2.3. 2 1.2 2 Viáticos	S/ 6,000.00
	2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 5,766.00
	2.3.2 7 11 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 502.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Escuela Profesional de Educación Inicial
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass